Municipalidad de Katueté
Telef.: 0471-234 100/101.- Katueté
Email: muniktt@hotmail.com
Canindeyu - Paraguay

Katuete, 22 de Junio del 2.010.-

Ref: Solicitar prorroga llamado CD "Terminación de Galpón Multiuso del B Primavera" Id 190881

Señor:
Abg. Jorge Augusto Zarate Leiva
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Conforme Resolución DNCP N° 805/09 me dirijo a Usted y donde corresponda para comunicar la ampliación del plazo de apertura del llamado por Contratación Directa N° 08/10 Id 190881 "Terminación de Galpón Multiuso del Barrio Primavera" para su publicación si correspondiere La nueva fecha de apertura seria el **lunes 28 del junio del 2010.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con la mayor consideración y respeto

Atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Municipalidad de Katueté

Eduardo M. Domínguez Villalba
Coordinador U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE KATUETE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Calle 24 de Mayo y Luis Alberto del Paraná Telefax: 0471-234-100/101

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LLAMADO LICITACIÓN POR CONSTRATACION DIRECTA "TERMINACION DE GALPON MULTIUSO DEL BARRIO PRIMAVERA" DE LA MUNICIPALIDAD DE KATUETE.-------

En la ciudad de Katuete, Departamento de Canindeyu, República del Paraguay, siendo las nueve horas, del día 22 de Junio del año dos mil Dies, se reúnen en la sala de reuniones de la Junta Municipal de Katuete la, Abog NEIVA STRIEDER KNEBEL, CON C.I. 2.321.978, , Eduardo Domecq con C.I 3.372.016 Coordinador de la U.O.C, Blas Aristides Valdez Fiore con C.I. 2.100.998 representante de la empresa JVM Emprendimientos, a los efectos de proceder a la apertura de sobre de las ofertas del Llamado por Contratación Directa para la Construcción de "TERMINACION DE GALPON MULTIUSO DEL BARRIO PRIMAVERA".. En la fecha y hora indicada fueron recepcionadas en la Oficina de la U.O.C, la siguiente, RUBA Construcciones, JVM Construcciones, la hora indicada se procede a la identificación de la empresa oferente, constatándose que se han presentado dos ofertas. Según Resolución DNCP Nª 805/09 la obligatoriedad de realizar una prorroga en la fecha de apertura de cinco días sin realizar la apertura. Por lo que se pone a disposición de los oferentes el retiro de las ofertas o dejar en custodia de la Unidad Operativa de Contrataciones. En esto el representante de la firma JVM Emprendimientos solicita retirar su oferta.

No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las Nueve y cuarenta y nueve minutos.

Abog NEIVA STRIEDER KNEBEL
Comisión de Evaluación

EDUARDO M. DOMECQ VILLALBA
Coordinador U.O.C

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Municipalidad de Katuete

BLAS ARISTIDES VALDEZ FIORE
Representante de la Firma JVM Emprendimientos